Ordinario

En la ciudad de cartagena en quince de abril de mill y seyscientos y beynte y ocho años los señores cartagena se juntaron a cavildo ordinario en la sala de su ayuntamiento a saver el licen.do don alonso de mesa [illegible] alcalde m.or, Juan de [illegible] don diego [illegible] don lope gainer Juan sanchez osorio don melchor del Soto fran.co de borja de roxas don jus.e muniz. entraron los señores don antonio calasaxuel don juan [illegible] don andres rosique [illegible] diego [illegible] [illegible] fran.co segura fran.co martinez [illegible] don antonio gonzalez de ubeda fran.co roca don gines martinez diego rosique caceres. regidores y jurados acordaron lo siguiente

Entraron los señores don gines martinez don andres rosique caceres reg.s y don lope gainer — entraron los señores Vicente imperial reg.r y Juan de [illegible] jurado

Cedula de su mag.

En este ayuntamiento se abrio una cedula real de su mag. firmada de su real mano y refrendada de [illegible] de arce su secretario su fecha en madrid en catorce dias del mes de diziembre de mill y seyscientos y beynte y siete años y por ella manda su mag. se le ynforme para esta ciudad de donde se podian sacar dies y ocho mill ducados que se presupone seran menester cada año para el sustento de la ynfanteria pagada de presidio que estara bien aya en esta ciudad para guardarla y el [illegible] la cedula contiene la qual se abrio en otros ayuntamientos [illegible] [illegible] para [illegible] [illegible] de los en ella [illegible] tenido

Su merced el señor alcalde m.or abiendo visto la real cedula = dixo que [illegible] y se cumpla lo manda y se le ynforme de lo que quiere ser servido = y para esta ciudad visto por no conformarse se boto en la manera siguiente